

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A CONTINUAR LOS TRABAJOS DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LOS BIENES COMUNALES ZONA LACANDONA DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1971

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-2976, firmado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.088/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a continuar los trabajos de la Mesa Interinstitucional que tiene como propósito resolver la problemática de los bienes comunales Zona Lacandona derivada de la resolución presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1971, asimismo que se dé a conocer a la sociedad los resultados de los futuros acuerdos tomados en dicha mesa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación

Presente

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/2701/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 10 de diciembre del año 2019, mismo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al gobierno del estado de Chiapas para que continúen los trabajos de la Mesa Interinstitucional que tiene como propósito resolver la problemática de los bienes comunales Zona Lacandona derivada a la resolución presidencial publica en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1971; asimismo, que se dé a conocer a la sociedad los resultados de los futuros acuerdos tomados, en dicha Mesa Interinstitucional.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que, con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el Oficio DAJ/037/2020 da atención al resolutivo del punto de acuerdo (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Atentamente

Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica)

Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario

S I L